



Urbanismo

AYUNTAMIENTO Y JUNTA LIQUIDAN LOS CONVENIOS DE REURBANIZACIÓN DE BARRIADAS POR LOS CUALES SE FORMALIZA LAS CESIÓN AL CONSISTORIO DE 20 FINCAS

Los acuerdos, suscritos en 1987 y 1988 y que incluían obras de urbanización por valor de 1.000 millones de las antiguas pesetas, que sufragarían ambas administraciones, y la cesión al Consistorio de estas edificaciones, nunca se formalizaron por parte de la Junta de Andalucía

12/12/2023.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Urbanismo, y la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, han acordado hoy la liquidación de los convenios de reurbanización de barriadas, suscritos en los años 1987 y 1988 por el Ayuntamiento de Málaga y la extinta Consejería de Obras Públicas y Transportes y la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) y actual Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA). De ello, han informado hoy el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, y la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, Rocío Díaz.

Cabe recordar que en virtud de este convenio el Ayuntamiento recibió el Polígono Alameda y la zona norte de la Barriada de Carranque, y se comprometió a redactar los proyectos, contratar y ejecutar obras de reurbanización en dichos sectores por valor de 1.000.000.000 de pesetas, cantidad que sufragarían ambas administraciones al 50%.

En compensación por el desembolso de 500 millones de pesetas que hacía el Ayuntamiento, EPSA cedería al Ayuntamiento una relación de 30 fincas de equipamiento social, educativo, espacios libres y mercado municipal de los antiguos polígonos de promoción estatal Carretera de Cártama, Portada Alta y Alameda, relación elaborada sirviendo como base las calificaciones urbanísticas del PGOU 83 vigente entonces.

En este momento, el Consistorio cumplió sus compromisos, pero la cesión de estos terrenos nunca se formalizó por parte de la Junta de Andalucía. A lo largo de los años, se han remitido periódicamente escritos oficiales desde el Ayuntamiento, incluso una moción de Pleno, unido a contactos nivel técnico, encaminados a dar cumplimiento final a los compromisos asumidos por la administración autonómica en el convenio de 1988, es decir a formalizar las cesiones al Ayuntamiento de las parcelas comprometidas en dicho convenio.



Así, en la última comisión de seguimiento del acuerdo, que se ha celebrado esta mañana y a la que han acudido e la concejala delegada de Urbanismo, Carmen Casero, y la delegada en Málaga de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, María Rosa Morales, que ha tenido lugar esta mañana, se formaliza la cesión por parte de AVRA al Consistorio de 20 fincas (se reducen de 30 a 20 tras el análisis realizado en marzo de 2020).

En concreto, de las que se encuentran en el Polígono Alameda (en la zona de Arroyo el Cuarto), se transfiere una parcela de 14.049,68 m² en la que se asienta el colegio público San José de Calasanz, el de Gloria Fuertes y el IES Manuel Alcantara; otra parcela dividida en dos en la que se encuentran el colegio público Adelfas (2.284 m²) y el colegio Pablo Ruiz Picasso; y las rotondas del Puente de las Américas, así como los jardines de Picasso.

En la zona de la Carretera de Cártama, 7 parcelas que suman 14.240 m² calificadas como equipamiento social y situadas en Corregidor Antonio Bobadilla, 14, en Corregidor Paz de Guzmán, 6, en Corregidor Ruiz de Pereda, 11 y en Corregidor Nicolás Isidro, en Fernández Fermina, 7 (actual sede de los servicios sociales del distrito de Cruz del Humilladero) y en calle Luis F. Pallardo Peinado, 1 y en calle Manrique de Luna, 3; otra de 1.750 m² donde se ubica la guardería Alfar; y otras 2 parcelas de zona verde con 14.132 m², ubicadas en calle Corregidor José Viciñana y Corregidor Francisco Luján, 2 (Jardín Santa María Gorreti).